



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS
Y CONCENTRACIONES

Ciudad de México, Coyoacán a 09 de junio de 2026
No. Oficio ALDC/DGJG/DG/SMVP/UDCM/0776/2026

Asunto: Plazo para liberar pasillo de uso común.

C. MATEO CRISTOBAL CASTRO
CONCESIONARIO
LOCAL 48 y 49, DE MERCADO PÚBLICO No. 301
DENOMINADO SANTO DOMINGO LAS ROSAS

Papalotl, entre Escuinapa y Canahutli, Col. Pedregal de Sto. Domingo,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que esta área administrativa recibió reporte por el cual se informa de la obstrucción del pasillo de uso común con mercancía, huacales y diversos enseres y toda vez que la C. María Petra Olivares Gonzáles (esposa) presentó a la Unidad Departamental a mi cargo, escrito de 08 de junio de 2026, a través del cual reconoce que en el área circundante a los locales comerciales número 48-49, se encuentran cajas vacías de mercancía, huacales y diversos enseres y señala como razón de no haber liberado dicho espacio, el proceso de recuperación posoperatoria tras una cirugía, por lo que, solicita le sea otorgado un plazo para despejar la zona.

Al respecto, esta Unidad, a mi cargo, en pleno ejercicio de sus facultades y teniendo en cuenta la justificación que refiere, le informo que se le otorga un plazo de ocho días contados a partir de la recepción del presente escrito, para desocupar el área señalada, la cual, puede intervenir en su desocupación personal a su cargo (empleados) y/o familiares; ello, a fin de prevenir algún tipo de incidente o imprevisto, en el que la obstaculización del paso llegue a representar una problemática mayor (sismo, incendio, u otros.) ya que en caso contrario, se procederá conforme a las disposiciones aplicables señaladas en el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal vigente.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES



JAVIER VARGAS FLORES

C.c.c.e.p Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno. rsanchezp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez, Director de Gobierno. lseriooo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Lic. Oscar Ortega Espinosa, Subdirector de Mercados y Vía Pública. oortega@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
C. María Luisa Mendoza García, Auxiliar de Administrador de Mercado Público No. 301, Santo Domingo las Rosas.
Minutario.

REF: UDMC/782/2026, UDMC/0821/2026
JVF/lmc-irvp*

Avenida Río Churubusco número 98
Colonia San Diego Churubusco
Alcaldía Coyoacán
Código Postal 04120



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA